Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria, por el procedimiento de concurso, de un puesto de Jefe/a de sección de facturación y conciertos correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

Antecedentes

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 (BOIB núm. 80/2022, de 21 de junio), que ratificó el Acuerdo de Mesa Sectorial de 13 de mayo, regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.

2. Mediante resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de 16 de febrero de 2026 (BOIB núm. 24, de 21/02/2026) por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, de un puesto de Jefe/a de sección de facturación y conciertos correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

3. El día 25 de septiembre de 2026 se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria.

Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones de acuerdo con el apartado 5.6 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente:

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución.

2. Publicar esta resolución en el web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 06-10-2026 23:49:19 CEST.
Codi segur de verificació: NTAzNzIyNHz78m3gY3yug9X856t_vXGohro=
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NTAzNzIyNHz78m3gY3yug9X856t_vXGohro=

Ctra. Valldemossa, 79
07120 Palma

Tel. (+34) 871 205 000
Fax (+34) 871 205 500

sonespases.info@ssib.es
www.hospitalsonespases.es

de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, fecha en la firma electrónica

La Directora Gerente del Hospital Universitari Son Espases
Cristina Granados Ulecia

P.D. Consejera de Salud (BOIB núm. 112 de 12/08/2023)

Diligencia para hacer constar la publicación con fecha:

ANNEX I

Lista definitiva de personas **Admitidas y Excluidas** presentadas a la convocatoria del puesto de Jefe/a de sección de facturación y conciertos publicada en BOIB núm 24, de 21 de febrero de 2026

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
***6551**	IGLESIAS CAÑELLAS, Mónica Maria

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	
***6795**	BUSQUETS ALOY, Antonia	No tiene la plaza adscrita en la gerència del Hospital Universitario Son Espases

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 06-10-2026 23:49:19 CEST.
Codi segur de verificació: NTAzNzIyNHz78m3gY3yug9X856t_vXGohro=
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NTAzNzIyNHz78m3gY3yug9X856t_vXGohro=